



Lima, 01 de diciembre de 2020

OFICIO N° 1537-2020-2021-CFCGR-HAP/CR

Señora

MIRTHA ESTHER VÁSQUEZ CHUQUILÍN

Presidenta del Congreso de la República

Presente. -

Asunto: Reconsideración de la votación del Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 6078/2020-PE.

Me dirijo a usted para saludarla cordialmente y al amparo de lo establecido en el artículo 58 del Reglamento del Congreso, presentar una reconsideración a la votación del Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 6078/2020-PE, Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021, que fue votado en sesión Plenaria del domingo 29 de noviembre de 2020.

Sobre el particular, es necesario manifestar que mediante Oficio 927-2020-EF/10.01 el Sr. Waldo Mendoza Bellido Ministro de Economía y Finanzas remite copia del Informe 193-2020-EF/50.03 para conocimiento y fines pertinentes (se adjunta informe).

El informe hace referencia que durante el debate del dictamen recaído en el Proyecto de Ley 6076/2020-PE, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021, se aprobó el artículo 57 referido a "*Recursos para los fines del FONDES*" con modificaciones en la asignación de recursos del Gobierno Nacional (se redujo en S/ 460 327 422,00), gobiernos regionales (se incrementó en S/ 72 243 117,00) y gobiernos locales (se incrementó en S/ 388 084 305,00).

Esta modificación tuvo como consecuencia que se corrija la fuente de financiamiento de "*Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito*" en estos tres niveles de Gobierno, y que tiene impacto directo en el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 6078/2020-PE, Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021, que en su artículo 1 considera los "*Recursos que financian los gastos del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021*" y que detalla las diversas fuentes de financiamiento por Gobierno Nacional, gobiernos regionales y gobiernos locales, y que no se pudo advertir en su oportunidad.

Por ello, es necesario, a fin de guardar concordancia con lo establecido en el texto sustitutorio aprobado del dictamen recaído en el Proyecto de Ley 6076/2020-PE, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021, que se actualice el numeral 3 del artículo 1 del dictamen recaído en el Proyecto de Ley 6078/2020-PE, Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021, en base a la modificación aprobada en el artículo 57 antes referido; de acuerdo con siguiente texto:

"Artículo 1. Recursos que financian los gastos del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021

(...)

3. Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito: Los Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, hasta por el monto de S/ 47 651 387 558,00 (CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO Y 00/100 SOLES), que comprenden los recursos provenientes de créditos internos y externos, se distribuyen de la siguiente manera:

a. Para el Gobierno Nacional, ascienden al monto de **S/ 38 592 335 437,00 (TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE Y 00/100 SOLES).**

b. Para los gobiernos regionales, ascienden al monto de **S/ 4 785 395 540,00 (CUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y 00/100 SOLES).**

c. Para los gobiernos locales, ascienden al monto de **S/ 4 273 656 581,00 (CUATRO MIL DOCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UNO Y 00/100 SOLES).**

(...)"

Cabe precisar que a la fecha no ha sido enviada la autógrafa correspondiente al Poder Ejecutivo y no se ha ejecutado el acuerdo derivado de la votación por lo que presento el recurso de reconsideración para que sea puesto de conocimiento del Pleno para su votación.

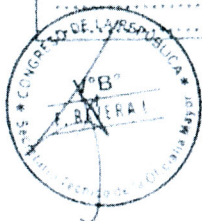
Es propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial estima y consideración.

Atentamente,

| OFICIALIA MAYOR | |
|---|---|
| <input type="checkbox"/> DISEÑO <input type="checkbox"/> DISEÑO Y DISEÑO INSTITUCIONAL <input type="checkbox"/> CENTRO Y DE ESTUDIOS <input type="checkbox"/> CENTROS DE INVESTIGACIONES <input type="checkbox"/> PLANIFICACION PRESUPUESTO <input type="checkbox"/> PREC. PRESUPUESTO | <input checked="" type="checkbox"/> PROTOCOLO <input type="checkbox"/> PARTICIPACION CIUDADANA <input type="checkbox"/> PREV. Y SEGURIDAD <input type="checkbox"/> COMUNICACIONES <input type="checkbox"/> FONDO EDITORIAL <input type="checkbox"/> ENLACE |
| <input type="checkbox"/> TRAMITE CORRESPONDIENTE <input type="checkbox"/> COMPROMISO Y LINES PERTINENTES <input type="checkbox"/> ATENCION A PUNTOS FUERTES INTERIORS | <input checked="" type="checkbox"/> AUTORIZADO <input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> INFORME |

RW 561439

| DIRECCION GENERAL PARLAMENTARIA | | URGENTE <input type="checkbox"/> | IMPORTANTE <input type="checkbox"/> |
|---|--|--|---|
| <input type="checkbox"/> Comisiones | <input type="checkbox"/> Grabaciones | <input type="checkbox"/> Agregar a su expediente | <input type="checkbox"/> Atender |
| <input type="checkbox"/> Comunicaciones | <input checked="" type="checkbox"/> Gestion Documental | <input type="checkbox"/> Atender, según disponibilidad | <input type="checkbox"/> Ayuda Memoria |
| <input type="checkbox"/> Despacho Parlamentario | <input type="checkbox"/> Oficina Mayor | <input type="checkbox"/> Conformidad / V°B° | <input type="checkbox"/> Consejo Directivo |
| <input type="checkbox"/> Diario de los Debates | <input type="checkbox"/> Otros | <input type="checkbox"/> Conc. y Fines | <input type="checkbox"/> Coordinar su atención |
| <input type="checkbox"/> D.I.C.P. | <input checked="" type="checkbox"/> Relación y Agenda | <input type="checkbox"/> Elaborar Informe | <input type="checkbox"/> Batear Oficio para firma del CM |
| <input type="checkbox"/> DGA | <input type="checkbox"/> Transcripciones | <input type="checkbox"/> Junta de Portavoces | <input checked="" type="checkbox"/> Trámite Correspondencia |
| <input type="checkbox"/> Of. Enlace | | | |



HUMBERTO ACUÑA PERALTA
Presidente
Comisión de Presupuesto y
Cuenta General de la República



HUGO F. ROVIRA ZAGAL
Director General Parlamentario
CONGRESO DE LA REPUBLICA

R.V. 561439


CONGRESO DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN
DOCUMENTAL

02 DIC 2020

RECIBIDO

Firma: 

| DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DOCUMENTAL | |
|--|--|
| Fecha <u>02/12/20</u> | Urgente |
| PASE A | PARA |
| Area de Tramite y | Atender <input type="checkbox"/> |
| Digitalización de Documentos <input checked="" type="checkbox"/> | Tramitar <input checked="" type="checkbox"/> |
| Area de Archivo <input type="checkbox"/> | Cóncimiento y Fines <input checked="" type="checkbox"/> |
| | Elaborar Informe <input type="checkbox"/> |
| | Agregar a sus antecedentes/ expedientes <input checked="" type="checkbox"/> |
| | Otros <input type="checkbox"/> |


ROBERTO BOTTA MONTEBLANCO
Jefe del Departamento de Gestión Documental
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS

02 DIC 2020

RECIBIDO

Firma: Hora: